



Eleuteria

Libertad & Derechos Fundamentales

REGISTRO DE NOTIFICACIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS

-SAGJAE-

Expediente 115

Cliente... : ELEUTERIA
Contrario : DEPARTAMENT DE SALUT
Asunto... : RECURSO ORDINARIO 548/2021
Juzgado.. : SALA DE LO CONT-ADVO DEL T.S.J. DE CATALUÑA BARCELONA 3

RECEPCIÓN

01-02-2024

M/REF

43

NOTIFICACIÓN

01-02-2024

Resumen

Resolución

02.02.2024

Notificacion

Declara concluso el periodo de proposición y práctica de prueba

Términos

16.02.2024

Presentar escrito de CONCLUSIONES

Saludos Cordiales

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUNYA
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN TERCERA.**

Via Laietana, 56, 2a. planta

BARCELONA

933440030 Fax, 933440031

**Procedimiento: Recurso SALA TSJ 3686/2021 - Recurso ordinario núm.:
548/2021 Sección: J**

Parte actora: ELEUTERIA.

Representante de la parte actora

Parte demandada: DEPARTAMENT DE SALUT.

Representante de la parte demandada: ADVOCAT DE LA GENERALITAT

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADA DE LA ADM. DE JUSTICIA

SRA./SR.

En Barcelona a veinticinco de enero de dos mil veinticuatro.

Se declara concluso el periodo de proposición y práctica de prueba concedido en estas actuaciones, uniéndose las practicadas, que se ponen de manifiesto en la Secretaría de la Sala.

El art. 62.3 de la L.J.C.A. prevé el trámite de conclusiones siempre que se haya solicitado en forma por todas las partes, o por cualquiera de ellas si se ha practicado prueba, circunstancia o circunstancias que concurren en el presente caso, procede la apertura del periodo de conclusiones **y se concede a la representación de la PARTE ACTORA**, mediante notificación de la presente resolución, el plazo de **DIEZ DIAS** para que presente escrito de **CONCLUSIONES sucintas** sobre los hechos alegados y motivos jurídicos en que se apoyen.

Contra esta resolución cabe interponer **recurso de reposición** ante el Secretario Judicial, en el plazo de **CINCO dias** a contar desde el siguiente a su notificación expresando la infracción en que la resolución hubiere incurrido a juicio del recurrente. Si no se cumplieren los requisitos establecidos se inadmitirá, mediante decreto, directamente recurrible en revisión.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (EU) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta a la tramitación de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, a la que remite el art. 236 bis de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el real Decreto 1720/2007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, hago saber a las partes que sus datos personales han sido incorporados al fichero de asuntos de esta Oficina judicial, donde se conservarán con carácter confidencial y únicamente para el cumplimiento de la labor que tiene encomendada y bajo la salvaguarda y la responsabilidad de la misma y en donde serán tratados con la máxima diligencia

Lo ordeno y firmo. De lo que Doy fe.

LETRADA DE LA ADM. DE JUSTICIA



Mensaje LexNET - Notificación

Fecha Generación: 01/02/2024 13:37

Mensaje

IdLexNet	202410639681311	
Asunto	1 D.O. Cierra Prueba, a conclusiones actora Recurs ordinari	
Remitente	Órgano	T.S.J.CATALUÑA CON/AD SEC.3 de Barcelona, Barcelona [0801933003]
	Tipo de órgano	T.S.J. SALA DE LO CONTENCIOSO
Destinatarios	[REDACTED]	[REDACTED]
	Colegio de Procuradores	Il-lustre Col·legi dels Procuradors de Barcelona
Fecha-hora envío	01/02/2024 10:30:37	
Documentos	03992_20240131_0855_0018994143_01.rtf(Principal) Hash del Documento: 3922f11af3e743e7e3926e54dc89e5817286e3225090d684c66ff1c0e00	
Datos del mensaje	Procedimiento destino	FIC Nº 0000548/2021
	Detalle de acontecimiento	1 D.O. Cierra Prueba, a conclusiones actora

Historia del mensaje

Fecha-hora	Emisor de acción	Acción	Destinatario de acción
01/02/2024 13:37:31	[REDACTED] Il-lustre Col·legi dels Procuradors de Barcelona	LO RECOGE	[REDACTED]
01/02/2024 10:30:46	Il-lustre Col·legi dels Procuradors de Barcelona (Barcelona)	LO REPARTE A	[REDACTED] Il-lustre Col·legi dels Procuradors de Barcelona

(*) Todas las horas referidas por LexNET son de ámbito Peninsular.